Puerto Triunfo, 15 de agosto de 2025

EL ALCALDE DEL MUNICIPIO DE PUERTO TRIUNFO - ANTIOQUIA

HACE CONSTAR

Que a **MAROLIN DAYAN HERNANDEZ QUINCHIA**con NIT. No. **1007568504-5,** representada legalmente por **GUILLERMO LEON GAVIRIA TORO**, se le reconoce la suma de **CUARENTA Y SIETE MILLONES DOCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL CIENTO SETENTA PESOS MCTE ($47.284.170)**, por concepto del PAGO FINAL **según formas de pago pactadas en el CONTRATO DE SUMINISTRO N. 256-2025** cuyo objeto es el **SUMINISTRO DE EQUIPOS TECNOLOGICOS PARA DOTACION DE LOS COMANDOS DE POLICIA DEL MUNICIPIO DE PUERTO TRIUNFO - ANTIOQUIA.**

La presente se expide para efectos de pago de cuenta.

La cual se debe cancelar por el Artículo: 2.3.2.01.01.004.01.01.04.450106 7.16.01.147

Franklin Portillo Gómez
Alcalde Municipal

INFORME DE SEGUIMIENTO A LA CONTRATACIÓN ESTATAL
N°. 1

FECHA DE ELABORACIÓN	15/08/25

INFORME No.: **SUPERVISIÓN ☐** **INTERVENTORÍA ☐**	**001**	DE SEGUIMIENTO		FINAL	**x**
		PARA PAGO	**X**		
PERIODO DE SEGUIMIENTO	Desde:	29/08/25	Hasta:	09/08/25	

1. INFORMACIÓN GENERAL E HISTORIAL DEL CONTRATO / CONVENIO

CONTRATO **CONVENIO**	X	NÚMERO:		256-2025	
	☐	FECHA DE SUSCRIPCIÓN:		23/07/25	
FECHA ACTA DE INICIO:				29/07/25	
OBJETO: SUMINISTRO DE EQUIPOS TECNOLOGICOS PARA DOTACION DE LOS COMANDOS DE POLICIA DEL MUNICIPIO DE PUERTO TRIUNFO - ANTIOQUIA					
DEPENDENCIA CONTRATANTE / ASOCIADA:				SECRETARIA DE GOBIERNO	
CONTRATISTA / ASOCIADO	NOMBRE:		MAROLIN DAYAN HERNANDEZ QUINCHIA		
	NIT		1007568504-5		
VALOR [$]:	INICIAL:		$32.284.170		
	ADICIONES	**No.**	**VALOR ADICIONADO**		**% DE ADICIÓN**
		NA	$ 15.000.000		45%
	VALOR TOTAL:		$ 47.284.170		
PLAZO:	INICIAL		Ocho (08) DÍAS A PARTIR DE LA FIRMA DEL ACTA DE INICIO		
	PRORROGAS	**No.**	**TIEMPO PRORROGADO**		**NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN**
		NA	3 dias calendario		9/08/25
HISTÓRICO DE SUSPENSIONES:		**No.**	**FECHA INICIO**		**FECHA REANUDACIÓN**
		NA	NA		NA
REGISTRO PRESUPUESTAL	RPC NUMERO:		1579—1787--1788		
	FECHA DE LIBERACIÓN (IMPRESIÓN):		23/07/2025—05/08/25—05/08/25		

SUPERVISOR	NOMBRE:	ZAHIAN MELISSA GUZMAN CARABALI
INTERVENTOR	NOMBRE/RAZÓN SOCIAL:	NA
	NUMERO CONTRATO:	NA

PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FÍSICA	100%
PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FINANCIERA	100%

2. CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES Y/O ACTIVIDADES DE LAS PARTES

El contrato se cumplió a satisfacción los elementos fueron entregados cumpliendo con las exigencias técnicas requeridas.

2.1. SEGUIMIENTO TÉCNICO Y ADMINISTRATIVO DEL CONTRATO:

La supervisión se siguió de manera integral de tal manera que la Entidad Estatal pudo constatar la ejecución del contrato en mención y asegurar que se cumplió con su propósito. La supervisión del contrato requirió revisión constante de la ejecución de las activadas del contrato, sus aspectos técnicos, administrativos, financieros, contables y jurídicos.

2.1.1. RESUMEN DE LA EJECUCIÓN FÍSICA

POR PARTE DEL CONTRATISTA/ASOCIADO:		
SUMINISTROS PROGRAMADOS	**% EJECUCIÓN**	**JUSTIFICACIÓN / OBSERVACIÓN**
SUMINISTRO DE EQUIPOS TECNOLOGICOS PARA DOTACION DE LOS COMANDOS DE POLICIA DEL MUNICIPIO DE PUERTO TRIUNFO - ANTIOQUIA	100	Se reciben los suministros según factura adjunta
POR PARTE DEL CONTRATANTE/ASOCIADO:		
ACTIVIDADES PROGRAMADAS	**% EJECUCIÓN**	**JUSTIFICACIÓN / OBSERVACIÓN**
NA	NA	NA

2.1.2. REUNIONES Y/O VISITAS REALIZADAS

FECHA	OBSERVACIONES
	NA

2.2. SEGUIMIENTO FINANCIERO DEL CONTRATO / CONVENIO:

RESUMEN DE LA EJECUCIÓN FINANCIERA				
ENTIDAD	**DEPARTAMENTO**	**MUNICIPIO**	**OTROS**	**TOTAL**
1. Recursos iniciales comprometidos	$ 0	$ 32.284.170	$ 0	$ 32.284.170
2. Adiciones	$ 0	$ 15.000.000	$ 0	$ 15.000.000
3. TOTAL RECURSOS COMPROMETIDOS	$ 0	$ 47.284.170	$ 0	$ 47.284.170
4. Anticipos	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
5. Recursos pagados / desembolsados	$ 0	$0	$ 0	$0
6. TOTAL RECURSOS ENTREGADOS	$ 0	$0	$ 0	$0
7. Recursos ejecutados	$ 0	$47.284.170	$ 0	$47.284.170
8. Recursos no ejecutados	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0

2.3. ANOTACIONES ADICIONALES:

No se presentan notas adicionales

3. CONTROL DE PAGOS O DESEMBOLSOS

FORMA DE PAGO O DESEMBOLSO: La Alcaldía Municipal de Puerto Triunfo, pagará el valor del contrato de la siguiente manera: Único pago, una vez cumplidos los requisitos de ejecución y encontrándose suscrita el acta de inicio; mediante acta de supervisor que se suscribirá entre las partes, para lo cual requerirá que el contratista cumpla con los siguientes requisitos, una vez cumplidos los requisitos de ejecución y encontrándose suscrita el acta de inicio; mediante acta de supervisor que se suscribirá entre las partes, para lo cual requerirá que el contratista cumpla con los siguientes requisitos. **Parágrafo 1:** Para tal efecto, El Contratista deberá presentar la respectiva factura o cuenta de cobro, acompañada del informe de supervisión y la Certificación de Recibo a Entera Satisfacción expedida por el contratante. **Parágrafo 2:** Del valor de cada pago, se le deducirán los impuestos de ley de carácter nacional y local.

CONCEPTO	FECHA	VALOR CONTRATO	VALOR PAGO / DESEMBOLSO	AMORTIZACIÓN ANTICIPO	VALOR NETO A PAGAR	SALDO
Valor Inicial	23/07/25	$ 32.284.170		$ 0		$ 32.284.170
Adiciones	5/08/25	$ 15.000.000				$ 15.000.000
Pago No. 1 / En tramite	09/05/22				$47.284.170	$ 0
TOTALES		$ 47.284.170	$0	$ 0	$47.284.170	

VERIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES DE PARAFISCALES: El contratista presenta los documentos que acreditan que se encuentra a paz y salvo por concepto del pago de aportes a los sistemas de seguridad social en salud, pensiones, ARP y parafiscales, de él (y de sus empleados, según el caso), de conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 de la ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la ley 1150 de 2007.

PAGO: Según lo estipulado en la cláusula **Tercera. Valor y Forma de Pago**, con la recepción a satisfacción por parte del supervisor, en el desarrollo del contrato se hará el siguiente pago al contratista, correspondiente a la suma de $47.284.170 relacionada en el Pago Final de la tabla adjunta en el numeral 4. "CONTROL DE PAGOS O DESEMBOLSOS".

4 CONTROL Y MITIGACIÓN DE RIESGOS.

De conformidad con lo establecido en la normatividad vigente y el Manual de identificación y cobertura del riesgo expedido por Colombia Compra Eficiente, la Entidad deberá realizar el control y mitigación de los riesgos identificados y clasificados para el proceso de contratación, razón por la cual esta supervisión ha realizado las siguientes acciones de control y seguimiento a los riesgos previsibles que se han presentado durante la ejecución del presente contrato/convenio:

DESCRIPCIÓN DEL RIESGO/ RIESGO	QUIEN TIENE ASIGNADO EL RIESGO	TRATAMIENTO/ MITIGACIÓN	CUANDO Y COMO SE REALIZA EL MONITOREO
Cancelar los pagos en la forma pactada, siempre y cuando el contratista cumpla con los requisitos exigidos para ello	Entidad.	Realizar programación de caja.	Seguimiento al trámite de la cuenta gestionada.
Mala calidad de la prestación del suministro y servicio.	Contratista	Realizar control de calidad de los bienes	Una vez ingrese los equipos al almacén municipal se deben probar

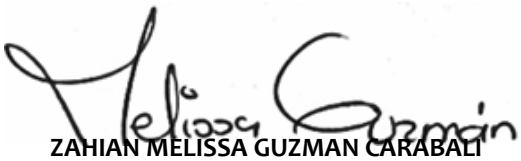
Los riesgos que no han sido relacionados en este numeral, han sido monitoreados por la supervisión del contrato durante la vigencia del contrato, sin embargo, no ha sido necesario implementar el tratamiento

de mitigación señalado en la matriz de riesgo de los documentos del proceso de selección, en consideración a que a la fecha no se han presentado o materializado durante la ejecución contractual.

5. ANEXOS Y OBSERVACIONES ADICIONALES

Se realiza una nueva cuenta debido a inconsistencia de la factura anterior, y se hace una corrección de $32 a favor del contratista .

Para constancia, se firma la presente acta:



ZAHIAN MELISSA GUZMAN CARABALI
Supervisora

ACTA N. 002 DE RECIBO FINAL

INFORMACIÓN GENERAL

CONTRATO	**X**	**CONVENIO**			
Número:	256	de	2025		
Objeto: SUMINISTRO DE EQUIPOS TECNOLOGICOS PARA DOTACION DE LOS COMANDOS DE POLICIA DEL MUNICIPIO DE PUERTO TRIUNFO - ANTIOQUIA					
Supervisor y/o interventor:	SECRETARIA DE GOBIERNO				
Contratante/Asociado:	MUNICIPIO DE PUERTO TRIUNFO				
Contratista/ Asociado:	**MAROLIN DAYAN HERNANDEZ QUINCHIA**		**NIT/CC**	**1007568504-5**	

Valor (incluido adiciones):	$47.284.170
Plazo (incluido ampliaciones):	once (11) DÍAS A PARTIR DE LA FIRMA DEL ACTA DE INICIO
Acta de inicio:	29/07/25
Fecha de terminación:	9/08/25

Fecha:	**15**	**de**	**agosto**	**de**	**2025**

En Puerto Triunfo Antioquia, el día 15 del mes agosto del año 2025, se reunieron las siguientes personas: **ZAHIAN MELISSA GUZMAN CARABALI** SECRETARIA DE GOBIERNO, quien actúa como supervisora del contrato de la Referencia y **MAROLIN DAYAN HERNANDEZ QUINCHIA**en calidad de Contratista, con el fin de elaborar y suscribir la presente acta de recibo FINAL del contrato No. 256-2025 teniendo en cuenta los siguientes

CONSIDERANDOS

1. Que entre el Municipio de Puerto Triunfo – Secretaria de Gobierno y **MAROLIN DAYAN HERNANDEZ QUINCHIA** se celebró el Contrato N. 256-2025, cuyo objeto es **"SUMINISTRO DE EQUIPOS TECNOLOGICOS PARA DOTACION DE LOS COMANDOS DE POLICIA DEL MUNICIPIO DE PUERTO TRIUNFO - ANTIOQUIA"**, por un valor de $ 32.284.170 incluido IVA y un plazo de OCHO (08) DÍAS A PARTIR DE LA FIRMA DEL ACTA DE INICIO.
2. Que el Contrato N. 256-2025 se suscribió el día 23 de JULIO de 2025 y el acta de inicio del 29 de JULIO de 2025.
3. Que el registro presupuestal No. 1579 fue expedido en 23 de JULIO de 2025, por un valor de $32.284.170.
4. Que, de conformidad con la aceptación de la oferta, el plazo se estipuló en OCHO (08) DÍAS a partir de la firma del acta de inicio.
5. Que el dia 5 de agosto de 2025 se realizo una adición por valor de $15.000.000 y una prorroga de tres (03) días calendario, con los RP 1787 y 1788 del 5 de agosto de 2025.

6. Que los suministros objeto del contrato se han ejecutadas dentro del plazo pactado y recibidas a satisfacción por el Municipio de Puerto Triunfo Antioquia.
7. Que los suministros objeto del contrato se han entregado según lo establecido en las normas y especificaciones técnicas exigidas en la invitación pública y estudios previos y en la normatividad vigente.
8. Que según la certificación adjunta del Representante Legal, el Contratista **MAROLIN DAYAN HERNANDEZ QUINCHIA**se encuentra a paz y salvo por concepto de aportes a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y parafiscales según el caso, tal como lo establece el artículo 50 de la ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

Dado lo anterior las partes,

ACUERDAN:

1. Recibir los suministros ejecutados en el contrato No. 256-2025, cuyo objeto es: **SUMINISTRO DE EQUIPOS TECNOLOGICOS PARA DOTACION DE LOS COMANDOS DE POLICIA DEL MUNICIPIO DE PUERTO TRIUNFO - ANTIOQUIA**.
2. Realizar la actualización por parte del contratista, de ser necesario, de las garantías que amparan el contrato.
3. El recibo de los suministros objeto del contrato en esta fecha, no exonera al supervisor del cumplimiento de las obligaciones y la verificación de la calidad de los suministros objeto del contrato N. 256-2025.

ZAHIAN MELISSA GUZMAN CARABALI
Supervisor

MAROLIN DAYAN HERNANDEZ QUINCHIA
Contratista

ACTA N. 03 - DE TERMINACIÓN

FECHA	15	Agosto	2025

CONTRATO	**X**	**CONVENIO**		
Número:	256	de	2025	
Objeto: SUMINISTRO DE EQUIPOS TECNOLOGICOS PARA DOTACION DE LOS COMANDOS DE POLICIA DEL MUNICIPIO DE PUERTO TRIUNFO - ANTIOQUIA				
Supervisor y/o interventor:	SECRETARIA DE GOBIERNO Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS			
Contratante/Asociado:	MUNICIPIO DE PUERTO TRIUNFO			
Contratista/ Asociado:	MAROLIN DAYAN HERNANDEZ QUINCHIA	**NIT/CC**	1007568504-5	
Valor (incluido adiciones):	$47.284.170			
Plazo (incluido ampliaciones):	ONCE (11) DÍAS			
Acta de inicio:	29/07/25			
Fecha de terminación:	9/08/25			

CONSIDERANDO :

1. Que entre el Municipio de Puerto Triunfo – SECRETARIA DE GOBIERNO y **MAROLIN DAYAN HERNANDEZ QUINCHIA** se celebró el Contrato N. 256-2025, cuyo objeto es "**SUMINISTRO DE EQUIPOS TECNOLOGICOS PARA DOTACION DE LOS COMANDOS DE POLICIA DEL MUNICIPIO DE PUERTO TRIUNFO - ANTIOQUIA**", por un valor de $ 47.284.170 incluido IVA y un plazo estipulado de TRES (03) DÍAS A PARTIR DE LA FIRMA DEL ACTA DE INICIO.

2. Que el acta de inicio fue suscrita el día 21 de diciembre de 2022 y el vencimiento del contrato ocurre el 09/08/2025.

3. Que los suministros concertados dentro del objeto contractual fueron ejecutados en un 100% según consta en el INFORME DE SEGUIMIENTO DE LA SUPERVISIÓN A LA CONTRATACIÓN ESTATAL del 15/08/2025 firmado por el supervisor y en las actas de recibo final suscrita entre el supervisor y el contratista.

4. Que el supervisor manifiesta su aceptación sobre los motivos o elementos que llevan a la firma de la presente acta de terminación.

De acuerdo con lo anterior, las partes:

ACUERDAN :

Los suministros objeto del contrato se entregaron de acuerdo a lo establecido en el contrato y en las especificaciones técnicas exigidas, por lo tanto, se reciben los servicios prestados a entera satisfacción por parte del Municipio de Puerto Triunfo Antioquia – SECRETARIA DE GOBIERNO.

Dar por terminado el contrato- N° 256-2025, cuyo objeto es el "SUMINISTRO DE EQUIPOS TECNOLOGICOS PARA DOTACION DE LOS COMANDOS DE POLICIA DEL MUNICIPIO DE PUERTO TRIUNFO - ANTIOQUIA" suscrito entre el Municipio de Puerto Triunfo Antioquia y MAROLIN DAYAN HERNANDEZ QUINCHIA y en consecuencia proceder a su liquidación con fundamento en el inciso primero del artículo 60 de la Ley 80 de 1993 y el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007.

Para constancia firman, el supervisor y contratista a los QUINCE (15) días del mes de AGOSTO de 2025.

ZAHIAN MELISSA GUZMAN CARABALI
Supervisora

MAROLIN DAYAN HERNANDEZ QUINCHIA
Contratista

ACTA No. 004 -- DE LIQUIDACIÓN

FECHA DEL ACTA	15/08/2025
CONTRATO	256-2025
CONTRATANTE	ALCALDÍA DE PUERTO TRIUNFO - ANTIOQUIA
CONTRATISTA	**MAROLIN DAYAN HERNANDEZ QUINCHIA**
OBJETO	**SUMINISTRO DE EQUIPOS TECNOLOGICOS PARA DOTACION DE LOS COMANDOS DE POLICIA DEL MUNICIPIO DE PUERTO TRIUNFO - ANTIOQUIA**

FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO	23/07/25
VALOR INICIAL	$32.284.170
VALOR ADICIONALES	$15.000.000
VALOR TOTAL CONTRATADO	$47.284.170
VALOR TOTAL EJECUTADO	$47.284.170

FECHA DEL INICIO DEL CONTRATO	23/07/25
PLAZO INICIAL	OCHO (08) DÍAS A PARTIR DE LA FIRMA DEL ACTA DE INICIO.
PLAZO ADICIONAL	TRES (03) DIAS CALENDARIO
FECHAS DE SUSPENSIÓN	NA
FECHA DE REINICIO	NA
FECHA DE TERMINACIÓN	09/08/2025

En la ciudad de Puerto Triunfo (Antioquia), en las instalaciones del Palacio Municipal, se reunieron los mencionados participantes, con el objeto de realizar de común acuerdo Acta de Liquidación del contrato de suministro No. 256-2025, celebrado entre el Municipio de Puerto Triunfo y **MAROLIN DAYAN HERNANDEZ QUINCHIA** conforme a las siguientes clausulas:

Cláusula Primera: El Municipio de Puerto Triunfo y MAROLIN DAYAN HERNANDEZ QUINCHIA suscribieron el 23/07/25 el contrato de suministro No. 256-2025.

Cláusula Segunda: El 29/07/2025, se suscribió acta de inicio del contrato de suministro No. 256-2025 debidamente firmada por el Contratista, Supervisor del contrato y ordenador de gasto.

Cláusula Tercera: Que al presente contrato se le suscribió una prorroga por tres (03) días calendario y una adición por valor de $15.000.000.

Cláusula Cuarta: En consideración al cumplimiento del contratista de sus obligaciones con los sistemas de seguridad social, en salud y pensiones, riesgos profesionales, así como los aportes a cajas de compensación familiar, SENA e ICBF durante la vigencia del contrato se constató por parte del Supervisor del contrato DE SUMINISTRO No. 256-2025, que el Contratista cumplió con esta obligación a entera satisfacción.

Cláusula Quinta: Que el Municipio de Puerto Triunfo ha efectuado los pagos correspondientes, proporcionalmente mes vencido previa presentación del Informe de actividades y Certificación de recibo a satisfacción expedida por el Supervisor del presente contrato, de conformidad con lo convenido como forma de pago en el contrato.

Cláusula Sexta: Que dado lo anterior se relaciona el resumen de pagos y resumen financiero del contrato de suministro No. 256-2025.

Balance financiero del contrato

DESCRIPCIÓN	VALOR CONTRATADO	VALOR EJECUTADO	SALDO DEL CONTRATO
Contrato No. 256-2025	$ 47.284.170	$ 47.284.170	$ 0

Cláusula Séptima: De acuerdo con las funciones legales asignadas y las descritas en el Manual de Supervisión e Interventoría del Municipio de Puerto Triunfo y las actividades contractuales asignadas, los supervisores, realizaron la correcta ejecución del objeto del contrato y prepararon el proyecto de liquidación, previa verificación de la información contractual, en cuanto al cumplimiento de las obligaciones a cargo de las partes, desarrollo técnico, ejecución de actividades.

Cláusula Octava: Acorde con la Cláusula **Décima tercera** del contrato de suministro N. 256-2025, el contratista constituyó las respectivas garantías del contrato.

NOMBRE DEL AMPARO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA$	VALOR PRIMA$
CUMPLIMIENTO	00:00 Horas Del 29/07/2025	24:00 Horas Del 09/12/2025	4.728.417,00	25.000,00

Cláusula Novena: Que en cumplimiento a lo previsto en la presente acta las partes contratantes dan por terminado el contrato de suministro No. 256-2025, se declara que una vez el Municipio efectué el ultimo desembolso correspondiente al pago final, resulta procedente se declaren a paz y salvo por todo concepto derivado de la ejecución del contrato.

Cláusula Décima: Dar por liquidado el Contrato de suministro No. 256-2025, declarándose las partes a paz y salvo, libres de todo apremio o desavenencia, por lo cual no se consignan observaciones u objeciones.

Cláusula Décima Primera: Se deja constancia que, para la suscripción de la presente acta, las garantías se encuentran vigentes.

Como constancia de lo anterior, se suscribe la presente Acta de Liquidación Bilateral, a los quince (15) días del mes de agosto de 2025 y en señal de aceptación firman quienes en ella participaron:



ZAHIAN MELISSA GUZMAN CARABALI
Contratante - Supervisor



MAROLIN DAYAN HERNANDEZ QUINCHIA
Contratista